REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

ACTA DE POSESIÓN DEL DOCTOR JAIRO ENRIQUE ORTÍZ PALACIOS COMO ALCALDE MUNICIPAL DE MUTATA ANTIOQUIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. Mutatá, Treinta (30) de diciembre de dos mil Veintitrés (2023). En la fecha se hizo presente ante el despacho el señor **JAIRO ENRIQUE ORTIZ PALACIOS**, quien solicitó que se le tomara posesión del cargo de **ALCALDE MUNICIPAL DE MUTATA ANTIOQUIA**, para el cual fue elegido el día 27 de octubre del presente año. Acto seguido el suscrito juez ante su secretaria, le recibió el juramento de rigor, conforme al artículo 94 de la Ley 136 del 2 de junio de 1994, prestando el juramento así **"Juro a Dios y prometo al pueblo cumplir fielmente la Constitución, las Leyes de Colombia, las Ordenanzas y los Acuerdos".** Antes de tomar posesión presentó los siguientes documentos: cedula de ciudadanía No 6706923 expedida en el municipio de Mutatá, credencial de Alcalde Municipal de Mutatá, expedida por la Registraduria Nacional del Estado Civil y los miembros de la comisión escrutadora de fecha 02 de Noviembre de 2023, certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, certificado Judicial vigente expedido por La Policía Nacional de Colombia, certificado de responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República, declaración bajo juramento rendida en la Inspección de Policía de Mutata, en la que declara no tener conocimiento de procesos alimentarios en su contra como lo ordena el artículo 6º de la ley 311 de 1996, formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica, como lo indica el artículo 94 de la ley 136 de 1994. La presente posesión surte efectos legales y fiscales a partir del primero (1º) de enero de dos mil veinticuatro (2024). No siendo otro el motivo de la diligencia, se termina y se firma por los que en ella intervinieron. A la presente se anexan copias de la documentación antes relacionada.

EL Juez, JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

El Posesionado, JAIRO ENRIQUE ORTIZ PALACIOS

La secretaria, CATHERINE BARRIENTOS BENITEZ